

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SECCIÓN DE VÍAS PECUARIAS, DE 21 DE FEBRERO DE 2019.

ASISTENTES:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Pablo Altozano Soler.

Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Vicente.

Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Secretario:

Sr. D. José Alberto Millán González.

Jefe de Área de Vías Pecuarias

Vocales:

Representante de la Dirección General competente en materia de vías pecuarias:

Sr. D. Jesús Carpintero Hervás.

Subdirector General de Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal.

Representante de la Consejería competente en materia de Urbanismo:

Sra. Dña. Ana Rosa Gutiérrez Gámez.

Asesora técnica de la D.G. de Urbanismo y Suelo.

Técnico Responsable de Vías Pecuarias:

Sr. D. Miguel Ángel Martín Mate.

Técnico de Apoyo del Área de Vías Pecuarias.

Técnico Responsable de Vías Pecuarias:

Sr. D. Santiago Asenjo Díez.

Jefe de Sección Técnica II.

Representante de los Municipios de la Comunidad de Madrid:

Ilma. Sr. D. Gabriel Ramírez Sanz. Alcalde de Puentes Viejas.

Representante de las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

Sr. D. Fernando Alonso Real.

Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto sea la defensa del medio natural:

Sr. D. Hilario Villalvilla Asenjo.

Ecologistas en Acción.

Sra. D. Luis de Andrés del Pozo.

Ecologistas en Acción.

Representante de las cooperativas de ganaderos con mayor número de asociados y representante de las cooperativas agrarias:

Sr. D. Carlos Serrano García.

Representantes de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid:

Sr. D. Luis Sancha Saz.

Representantes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA):

Sr. D. Borja Piñeiro López.

Representante del conjunto de los propietarios afectados por el objeto de la Sección:

Sr. D. Juan Pablo Lecocq.

Reunidos a las 17.30 h. del día 21 de febrero de 2019, la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en sesión ordinaria, en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sita en c/ Alcalá nº 16, 2ª Planta.

No asisten: el representante de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, el representante de la Consejería competente en materia de Cultura, el representante de la Dirección General competente en materia de Turismo, un representante de los municipios de la Comunidad de Madrid, un representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.

Se facilita a los asistentes el Orden del día y Acta de la Reunión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de 30 de enero de 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Sección, Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para dar comienzo a la reunión con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del Acta de la reunión de la Sección de Vías Pecuarias de 30 de enero de 2018.

Habiéndose facilitado Acta de la última reunión, de 30 de enero de 2018, el Presidente pregunta si hay alguna cuestión a tratar o, de lo contrario, se procede a su aprobación.

El acta es aprobada con la abstención de los dos representantes de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural, pasando al siguiente punto de orden del día.

2. Informe de actuaciones de gestión y promoción realizadas en la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

El Presidente cede la palabra a D. José Alberto Millán González, Secretario de la Sección de Vías Pecuarias y Jefe del Área de Vías Pecuarias, para poner en conocimiento de la Sección los procedimientos aprobados desde la última reunión de la Sección:

- Desistimiento Clasificación Cañada Real de Madrid en el término municipal de Madrid.
- Amojonamiento de parte de la Cañada Real Leonesa del término municipal de Navalagamella, desde el punto 147 del deslinde aprobado en 1998 hasta la línea límite jurisdiccional del término municipal de Villanueva de Perales.

Asimismo, se procede a informar de los procedimientos que se encuentran en tramitación:

- Deslinde de la Vereda de San Antón en los términos municipales de Majadahonda y Boadilla del Monte.
- Deslinde de la "Vereda del Cerro de los Olivares y de la Mora" y varios descansaderos del término municipal de Villaviciosa de Odón.
- Deslinde de las vías pecuarias de Fresno de Torote.
- Deslinde las vías pecuarias de Sevilla la Nueva.
- Creación de la vía pecuaria Cañada Real de Madrid en los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón.
- Amojonamiento Cordel Segoviano en el término municipal de Majadahonda.
- Permuta de varias vías pecuarias como consecuencia de la ampliación del Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Permuta de la vía pecuaria "Vereda Carpetana" en el término municipal de Loeches.
- Modificación de Trazado de varias vías pecuarias en el término municipal de Brunete.
- Recuperación de oficio de terrenos de vía pecuaria "Cordel del Hortigal" en el término municipal de Manzanares El Real.

Continúa su exposición el Secretario informando a la Sección de las inversiones sobre la Red de Vías Pecuarias en el 2018, habiéndose actuado en 52 de los 171 municipios sobre los que se extiende este dominio público en la Región.

Se pone en conocimiento de la Sección las inversiones para la ejecución de las potestades administrativas y de gestión de la Red: deslindes, amojonamientos, delimitaciones y trabajos cartográficos. Expone las inversiones realizadas en el acondicionamiento de caminos apoyados sobre la Red de Vías Pecuarias y las inversiones relacionadas con la actividad ganadera. Asimismo, da a conocer las actuaciones de acondicionamiento de zonas de uso público, que redundan en el fomento de los usos complementarios y el disfrute de la Red de Vías Pecuarias. Por último, y relación con los trabajos de recuperación ambiental y acondicionamiento paisajístico, se da traslado de las actuaciones ejecutadas en aras de la prevención de

incendios y mejora del estado de conservación de la Red de Vías Pecuarias.

Una vez expuestas las actuaciones realizadas en 2018, el Secretario informa del fallo de tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, favorables para la Comunidad de Madrid, aunque no firmes, en relación a las órdenes de recuperación de oficio de terrenos de dominio público pecuario intrusado por diversas construcciones en el ámbito de la Pedriza, en el término municipal de Manzanares El Real.

Asimismo, se pone en conocimiento de la Sección que se ha iniciado la recuperación de oficio de 990,39 m² de terrenos de la vía pecuaria "Cordel del Hortigal" del término municipal de Manzanares El Real por Orden de 11 de febrero de 2019.

De igual manera se ha procedido al desmantelamiento de un huerto de aproximadamente 1085 m², en la vía pecuaria "Vereda de la Cal" de Alpedrete; se encuentran prácticamente finalizados los trabajos de desmantelamiento de otros 2 huertos en Cerceda y se ha desmantelado una caseta de bombeo de una ocupación abandonada en Miraflores de la Sierra.

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla preguntando sobre el plazo de finalización del deslinde de la Vereda de San Anón y sobre su propuesta de cambio de nombre de una de las vías pecuarias resultantes de la permuta de AENA en el ámbito del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, y propone que los descansaderos resultantes de concentraciones parcelarias tengan un nombre acorde con el paraje en el que se enclavan.

Asimismo, expone que en cumplimiento de la Ley 3/2003, de Patrimonio, se proceda a ejecutar inventario de los elementos singulares, inmuebles históricos y áreas recreativas.

Toma la palabra el Presidente, preguntando si existe alguna cuestión adicional, para dar paso al siguiente punto del orden del día.

3. Procedimientos que se someten a informe de la Sección de Vías Pecuarias.

El Presidente cede la palabra al Secretario para que proceda a informar, uno a uno, de los procedimientos que se someten a informe de la Sección.

D. José Alberto Millán expone las características de los procedimientos que se somete a informe de la Sección:

- Desafectación y permuta de terrenos de la vía pecuaria "Vereda Carpetana" en el término municipal de Loeches.

Tras la exposición de las características del procedimiento, toma la palabra D. Hilario Villalvilla para afirmar que la propuesta de reposición resulta "una ortopedia", siendo más adecuado habilitar el área recreativa junto al Arroyo Pantueña, con un arbolado idóneo.

Interviene D. Miguel Angel Martín para exponer que la permuta cumple con los requisitos establecidos en la ley.

Se somete a informe de la Sección siendo informado favorablemente por la mayoría de los miembros y la negativa de los representantes de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural y la abstención del representante de las organizaciones profesionales agrarias con mayor implantación en la Comunidad de Madrid y el representantes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

- Desafectación y permuta de terrenos de la vía pecuaria "Descansadero del Ardal" en el término municipal de San Agustín de Guadalix.

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla para exponer que la capa de vías pecuarias no se encuentra actualizada y que la información del Ayuntamiento es más actual. En este

punto interviene D. Luis de Andrés afirmando que se tendría que poder acceder a una cartografía fiable.

Sostiene que los terrenos que aporta el Ayuntamiento están en pendiente, colindan con un polígono industrial y con plantaciones del piracanta. Expone que sería conveniente realizar visita conjunta con técnicos de la Comunidad y del ayuntamiento para valorar la idoneidad de la parcela. Por último manifiesta que la parcela aportada debería acondicionarse con especies arbóreas adecuadas y rehabilitarse y acondicionarse el entorno.

Es respondido por D. José Alberto Millán, informando a los presentes que estas cuestiones de acondicionamiento se recogen siempre en la orden aprobatoria del procedimiento.

Se somete a informe de la Sección siendo informado favorablemente por la mayoría de los miembros y la negativa de los representantes de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural y la abstención del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

- Desafectación y modificación de trazado de las vías pecuarias “Cañada Nueva de Guadarrama”, “Vereda llamada de la Barranca y Caño Nuevo” y “Descansadero del Tomillar” en el término municipal de Brunete.

Toma la palabra D. Luis de Andrés para exponer su negativa al procedimiento. Manifiesta que la primera denuncia de los Agentes Forestales al corte de las vías pecuarias objeto de modificación de trazado se produjo en 2003, y desde ese momento se han aprovechado del dominio público pecuario para solicitar ahora su modificación de trazado. Expone que no concurren las circunstancias recogidas en la ley para tramitar la modificación de trazado y que la intervención en la Asamblea del anterior Consejero de Medio Ambiente, Sr. Rollán, afirmando que las vías pecuarias dividen la finca, resulta desafortunada.

Continúa su exposición haciendo referencia a la sentencia 225/2015 y sus similitudes con el caso actual. Asimismo mantiene que la propuesta reduce el ancho de la “Cañada Nueva de Guadarrama”, se hace limitar con suelo urbanizable y su trazado original no afecta al Parque Regional de la Cuenca Media del Río Guadarrama.

Expone que el 24 de enero realizaron recorrido siendo requeridos por la propiedad de la finca, hasta que se identifica como vocal, por lo que, concluye, no procede se apruebe el procedimiento al ser vías pecuarias usurpadas durante años. Propone que se instrumente un mecanismo de “Custodia del territorio”, que propicie la coexistencia y la colaboración entre las propiedades colindantes, la pública y la privada.

D. José Alberto Millán informa que se inició una modificación de trazado, al lado del río, que a priori podía resultar más idónea, pero contó con el informe desfavorable de Medio Ambiente por la existencia en las inmediaciones de un nido de águila imperial.

Se somete a informe de la Sección siendo informado favorablemente por la mayoría de los miembros y la negativa de los representantes de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural y la abstención del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

- Creación de la vía pecuaria “Cañada Real de Madrid” en los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón.

Toma la palabra D. Juan Pablo Lecocq interesándose por el trazado de la vía pecuaria objeto de creación, siendo respondido por D. José Luis Sanz Vicente, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que ha sido publicado en el Portal de la Transparencia.

D. José Alberto Millán expone que al no ser jurídicamente viable la clasificación del trazado histórico se ha tramitado la creación de esta vía pecuaria.

D. Hilario Villalvilla retoma la palabra para manifestar su desacuerdo con el

procedimiento. Expone su voluntad de que se apruebe el trazado histórico y critica la ausencia en la creación de un descansadero y la anchura de 37,50 metros en lugar de 75 metros. Asimismo critica que el trazado no ha sido consensuado con actores sociales como el "Grupo Promotor del Corredor Ecológico de los arroyos y retamares del Suroeste de Madrid".

D. Luis de Andrés interviene para manifestar que tendrían que estar clasificadas todas las vías pecuarias, no solo las de Madrid, también las de Rascafría.

Se somete a informe de la Sección siendo informado favorablemente por la mayoría de los miembros y la negativa de los representantes de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural y la abstención del representante de las organizaciones profesionales agrarias con mayor implantación en la Comunidad de Madrid y el representantes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

4. Tramitación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

El Presidente informa que se pasa al punto 4 del Orden del día, Tramitación del Decreto por el que aprueba el Reglamento de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

El Secretario de la Sección procede a informar que se sigue trabajando en la tramitación del Decreto, siguiendo el procedimiento establecido, tras el sometimiento a Consulta Pública se sometió a Información Pública en el Portal de la Transparencia.

Posteriormente fue sometido a informe por el Servicio Jurídico en la Consejería, habiéndose remitido por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de enero de 2019, a la Comisión Jurídica Asesora, al tratarse de un proyecto de reglamento que ejecuta la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias.

En la actualidad, y al estar pendiente del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, se encuentra colgado en el Portal de la Transparencia el Informe solicitud de dictamen, el Proyecto de Decreto de Reglamento de Vías Pecuarias y la Memoria del Proyecto de Decreto, donde se encuentra la contestación a las alegaciones presentadas (entre ellas, por vocales de esta Sección).

5. Ruegos y preguntas

El presidente da paso al último punto del orden del día.

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla para interesarse por el estado de la recuperación de la vía pecuaria "Colada de las Latas" en el término municipal de Galapagar, siendo respondido por el Jefe de Área de Vías Pecuarias que se encuentra en vía judicial.

Del mismo modo, pregunta por la modificación de trazado de la pecuaria "Cordel de los Manchegos" de Ciempozuelos, siendo respondido por D. Miguel Ángel Martín que se está en conversaciones con la empresa promotora para que complete la documentación aportada.

Solicita información en relación a la demolición de las instalaciones de la antigua gasolinera abandonada en la Cañada Real Segoviana de Collado Villalba. Es respondido por D. José Alberto Millán que se encuentra en tramitación el procedimiento ambiental y que se está realizando estudio de caracterización del suelo.

Continúa su intervención exponiendo la situación de la vía pecuaria "Colada de Acceso a la dehesa de Valdezarza" de Los Santos de la Humosa, a raíz del problema del "sistema de sustentación de la Carretera M-226", que ha provocado una cárcava remontante en la vía pecuaria, con caída masiva de materiales, reclamando una actuación diligente en este y otros temas peligrosos para el dominio público pecuario.

Retoma la palabra D. Luis de Andrés para interesarse, por la denuncia realizada por Ecologistas en Acción por el aparcamiento en Boadilla del Monte, siendo respondido por el Jefe de Área de Vías Pecuarias que existe un procedimiento sancionador, pero que en cumplimiento de la ley no es posible facilitar más datos. D. Jesús Carpintero interviene en este punto para informar que se están tramitando todas las denuncias que se han presentado.

Sin más asuntos a tratar, toma la palabra el Presidente, agradeciendo la gestión realizada y la presencia de los asistentes, dando por finalizada la sesión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Se levanta la sesión a las 19.30 horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta acta es aprobada en la reunión de la Sección de Vías Pecuarias de fecha 19 de marzo de 2019 con la abstención de los dos vocales representantes de las Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural.

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE VÍAS
PECUARIAS DEL CONSEJO DE MEDIO
AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Firmado digitalmente por: .